

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

JEFATURA DEL ESTADO

Rectificando error de imprenta observado en el Decreto-ley de 24 de marzo de 1950 (rectificado) por el que se concede a las Diputaciones Provinciales determinados ingresos y se modifican las normas de distribución de los Fondos de Corporaciones Locales y de Compensación Provincial.

Habiéndose padecido error de imprenta en el artículo séptimo del citado Decreto-ley, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, correspondiente al día 21 de abril de 1950, páginas 1.734 y 1.735, se rectifica en el sentido de que donde dice «El Ministro de Hacienda distribuirá...» debe decir «El Ministerio de Hacienda distribuirá...».

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de abril.)
(G. C.—1.606)

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado bovino de Los Molinos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta la finca denominada «Granja Covadonga» y el casco de la población, así como los lugares o terrenos que hayan ocupado los animales atacados, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—1.901)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 5 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de alcantarillado visitable y absorbaderos en

la calle Nueva, entre las de Guadiana y Segre (Colonia del Viso).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 8 de mayo de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.547)

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 5 de abril último, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle María de Molina, entre el paseo de la Castellana y la calle del Pinar, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 227.900,88.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.558,02 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 9.116,04 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publi-

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Mediodía y Tetuán, de las Zonas cuarta y sexta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, concepto 2.º, partida 46 del vigente Presupuesto ordinario del Ensanche.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de mayo de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la calle María de Molina».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle María de Molina, entre el paseo de la Castellana y la calle del Pinar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días

... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

(O.—15.554)

La Excma. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 3 de marzo último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 36 uniformes de verano para el personal de la Sección Motorista del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 27.225 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Retiro y Carabanchales, correspondientes a las Zonas cuarta y quinta, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.361,25 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado

de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1929.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 2.722,50 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.545)

Secretaría.—Sección de Hacienda Negociado de Contribuciones Especiales

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones celebradas los días 5 y 26 de los corrientes, acordó la aplicación de las contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Renovación de aceras.—En la calle de Rafael Calvo, con vuelta a Fernández de la Hoz; Jorge Juan, entre las de Narváez y Doctor Esquerdo, y en la calle de Azcona, entre Francisco Silvela y Pilar de Zaragoza.

Renovación de aceras y tuberías y bocas de riego.—En las calles del Doctor Esquerdo, Goya y ronda de Segovia.

Igualmente acordó dejar sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar, para aplicación de contribuciones especiales, motivadas por las obras de aceras, ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en la calle de Méndez Alvaro (impares) y plaza del Rey, aprobando en su lugar la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatoria de los errores observados en la anterior, obrantes en los respectivos expedientes, dejando subsistentes los demás extremos acordados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 29 de abril de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.548)

Tenencia de Alcaldía de la 2.ª Zona (Universidad-Chamberí)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Alcaldía-Presidencia, se anuncia al público que el Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de esta Zona ha señalado la plaza de la Moncloa para la instalación de la verbena de San Fernando.

La subasta de los puestos se celebrará el próximo día 22, a las once de la mañana, en el Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía de la segunda Zona (Universidad-Chamberí), Alberto Aguilera, número 20, estando el pliego de condiciones para tomar parte en dicha subasta y los planos correspondientes a disposición de las personas que deseen examinarlos en esta Secretaría, todos los días laborables, de once a una.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Secretario, Antonio Jiménez Font.

(O.—15.546)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente para la clasificación como Institución de Beneficencia particular-docente de la denominada «Premio María de Maeztu, Fundadora de la Residencia de Señoritas», instituida en la Facultad de Filosofía y Letras; y en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, se concede el periodo de audiencia, por un plazo de quince días laborables, a los representantes de la referida Institución y a los interesados en sus beneficios, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Amor de Dios, 6), de diez de la mañana a una de la tarde, para que puedan formular las reclamaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—1.883)

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación nominal de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1950 (B. O. del Estado de 12 de marzo siguiente), conforme a las normas establecidas en la de 1 de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11):

Don Manuel González Martínez.

Don Andrés Blanco Loizolier.

Madrid, 26 de abril de 1950.—P. el Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.880)

Relación nominal de los señores que han sido admitidos definitivamente en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 4 de febrero de 1950 (B. O. del Estado de 1.º de marzo siguiente), conforme a las normas establecidas en la de 1 de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11).

Don Angel Martín Municio.

Madrid, 26 de abril de 1950.—P. el Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.881)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitudes de Servicios de Transportes mecánicos por carretera

INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Santo Tomé del Puerto, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Pedrezuela, Venturada, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Piñuécar, La Acebeda, Robregordo y Somosierra, y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.891) (O.—15.551)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Sigüenza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando, Torrejón, Alcalá de Henares y Sindicato Pro-

vincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Guadalajara, Madrid-Soria, Madrid-Trillo, Madrid-Albala-te, Madrid-Valdeavero, Madrid-Pedrezuela de las Torres, Madrid-Velilla de San Antonio y Madrid-Olmeda de la Cebolla.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.902) (O.—15.550)

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zarzalejo (Madrid)

ANUNCIO

Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Policía rural de esta Hermanidad, de conformidad con las disposiciones expuestas en la Secretaría de dicha Hermanidad.

Las instancias deberán presentarse en el término de quince días, a contar de la fecha de este anuncio.

Zarzalejo, 1 de mayo de 1950.—El Jefe de la Hermanidad (ilegible).

(G. C.—1.889) (O.—15.553)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Autorizada por la Superioridad esta Corporación municipal de mi presidencia para la venta en pública subasta de una parcela de terreno señalada con el número 31 de la finca de Los Arroyuelos, propiedad de este Municipio, la cual, según la medición efectuada por el señor Aparejador municipal, tiene una superficie de mil cincuenta metros cuadrados, y que ha sido tasada a razón de cinco pesetas el metro cuadrado, o sea en total 5.250 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar, por el procedimiento de pujas a la llana, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce de su mañana.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día y hora antes fijado, siendo condición indispensable para tomar parte en la misma haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 del precio de tasación. La mesa estará constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y otro miembro de la Corporación, y del señor Secretario, que dará fe de la misma.

Serán de cuenta del que resultare adjudicatario todos los gastos de escritura, Derechos reales y demás impuestos del Estado, anuncio y gratificación al señor Secretario. El adjudicatario deberá ingresar en el plazo de cinco días el importe total de la adjudicación, devolviéndose en igual plazo la fianza a los que no resultaren adjudicatarios, y si no fuesen retiradas por éstos, se entenderá que renuncian, quedándose a beneficio de las Arcas municipales.

En todo lo no previsto en las anteriores condiciones regirán los artículos 13, 14 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal.

Cercedilla, 1 de mayo de 1950.—El Alcalde, M. Hortal.

(G. C.—1.906) (O.—15.555)

FUENCARRAL

Se hallan expuestos al público en la Secretaría, y horas de oficina, los expedientes: Suplemento de crédito número 1 y Habilidad de crédito número 1, propuestos por la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días puedan ser examinados y presentadas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Fuencarral, 27 de abril de 1950.—
El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—1.508) (O.—15.549)

Capitanía General de la Primera Región Militar

JUZGADO DE JEFES Y OFICIALES DE MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado y proveído de esta fecha por este Juzgado de Jefes y Oficiales de Madrid, dictada en la pieza separada de bienes del condenado Juan María Garreta López, en causa instruida contra el mismo con el número ciento treinta y dos mil novecientos once, por malversación de caudales, se anuncia la venta en pública subasta y por tercera vez de los bienes embargados a dicho condenado, consistentes en diez vehículos automóviles y diverso material de taller, que se encuentran depositados en la Base de Automovillismo de Fuencarral.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Piamonte, número dos, se ha señalado el día veinte de mayo del presente año, a las diez de la mañana.

Servirá de tipo para esta tercera subasta: libre.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado a tal efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación de quinientas doce mil dieciséis pesetas para la tercera subasta.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Comandante Secretario, José Martín Gil.—Visto bueno: El Coronel Juez instructor, Fernando Orduña del Moral.

(C.—5.177)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se sigue expediente promovido por don Tiburcio Sánchez Sevilla, don Francisco Chiarri Sellhy y don Miguel Nevado Sola, como accionistas de la Sociedad Anónima de Cinematografía «Cumbre», Sociedad Anónima, sobre convocatoria a Junta general extraordinaria, en cuyo expediente se ha dictado la providencia que, literalmente copiada, es como sigue:

Providencia

Juez, señor Herrera Reyes.—Madrid, tres de mayo de mil novecientos cincuenta.—Dado cuenta; concurrendo y habiéndose cumplido con todos los requisitos prevenidos en el Decreto-ley de siete de noviembre de

mil novecientos cuarenta y siete, y de conformidad con lo preceptuado en su artículo tercero, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima de Cinematografía «Cumbre», Sociedad Anónima, con el objeto de proceder al nombramiento de Consejo de Administración que asuma la gestión de dicha entidad para el cumplimiento de sus fines sociales, y para cuyo acto, que se celebrará en el domicilio social, calle del Desengaño, número diez, de esta capital, bajo la presidencia del mayor accionista, don Tiburcio Sánchez Sevilla, se señala el día dos de junio próximo, a las doce horas, cuya convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el periódico diario «Arriba»; previniéndose, de conformidad a los artículos quince y dieciséis de sus Estatutos, que para asistir a dicha Junta será condición indispensable la de ser accionista, bastando, por lo tanto, la posesión de una acción, pudiendo delegar su representación en un apoderado legal o en otros accionistas por medio de carta dirigida a aquella Presidencia, no siendo válida la delegación de representación a personas que no sean accionistas, dando derecho cada acción propia a un voto y siendo necesario para hacer uso del derecho de asistencia y para delegar la representación que los accionistas depositen en la caja social sus acciones o los resguardos correspondientes, si se hallaren depositados o pignorados, con tres días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe, Herrera.—Ante mí, Isidro Domínguez.—(Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—13.244)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Anallebrera Falcó (Juan), del que solamente se conocen las siguientes circunstancias: natural de Valencia, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, núm. 68, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 29, del año 1950, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.134)

JUZGADO NUMERO 18

Cubeiros (José Luis), de unos treinta y cuatro años, soltero, hijo de Anunciación, natural de La Coruña, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa por hurto instruida con

el núm. 467, de 1949, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.099)

Llopis Blasco (Enrique), de veinticinco años, hijo de Enrique, natural de Alcira y que vivía en dicha ciudad, calle de Ramón y Cajal, núm. 32, procesado en causa por estafa núm. 167, de 1943, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—2.098)

JUZGADO NUMERO 19

Quintana Pérez (Félix), de estado soltero, de profesión industrial, de veintitrés años de edad, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Miguel Moya, número 4, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procesado por falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—2.110)

Trápaga Martínez (Isabel), hija de Miguel y Basilia, natural de Santander, de estado soltera, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en esta capital, procesada por hurto en el sumario núm. 37, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, para recibirla indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—2.109)

Martos Colmenero (Martín), hijo de Pedro y de María, natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión calderero, de treinta y nueve años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 89, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, para constituirse en prisión.

(B.—2.108)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 24 de febrero último, por la que se llamaba al procesado Rodrigo Valbuena Galán, de treinta y tres años, soltero, bronquista, hijo de Leandro y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Baltasar Bañero, núm. 38, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, con el número 79, de 1946, por tentativa de robo, en atención a que el mismo ha sido habido.

(B.—2.078)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 29 de marzo último, por la que se llamaba al procesado Jesús Martínez Tomás, hijo de Jesús y Fuensanta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 143, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, con el núm. 280, de 1949, por estafa, toda vez que el mismo se ha presentado.

(B.—2.077)

ALCALA DE HENARES

Expósito Chinchón (Lucio), de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Manuel y de Felipa, natural de Viudal, procesado en causa que se le instruye con el número 228, de 1944, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin

de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.541) (B.—2.140)

Por el presente y por haber sido habido el procesado Aurelio Aranda Núñez, se deja sin efecto la requisitoria dimanante del sumario 225, de 1944, de fecha 4 de noviembre último, y que fue inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 26 de noviembre último, número 282.

(G. C.—1.538) (B.—2.137)

Polo García (Julían), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión ayudante de chófer, hijo de Ramón y de Cecilia, natural y vecino del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el núm. 352, de 1944, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.539) (B.—2.138)

Por el presente y por haber sido habido el procesado José Vivas Roma se deja sin efecto la requisitoria de 10 de marzo último, dimanante del sumario 245, de 1943, por robo, y que fue inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 22 de marzo del año último.

(G. C.—1.513) (B.—2.088)

Panduro Pérez (Margarita), de treinta y un años de edad, hija de Adrián y de Sotela, casada, sus labores, natural de Cifuentes y vecina del Puente de Vallecas, Capitán Haya, 3; y

Panduro Pérez (Carmen), conocida por Carmen Palacios Alonso, de veintidós años de edad, hija de Adrián y de Sofía, natural de Collado Villalba y vecina del Puente de Vallecas, Capitán Haya, 3, y de estado soltera y profesión sus labores, procesadas en el sumario 97, de 1946, por el delito de robo frustrado, por la presente se las cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para ser reducidas a prisión y responder de los cargos que la resulten.

(G. C.—1.511) (B.—2.090)

LILLO

Por la presente se cita, llama y emplaza a Jesús Marco García, de treinta y dos años, casado, industrial, hijo de Jesús y de Ascensión, natural de Bellreguert (Valencia) y con domicilio en granja Jesusi, carretera de Aragón, número 198, donde tuvo su último domicilio, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevar a cabo ésta, en la causa 50, de 1948, habiéndose tenido sus domicilios en el antes indicado y en la calle de Molinos de Viento, núm. 26, de Madrid.

(B.—2.076)

CACERES

De la Montaña Giménez (María-Sixto), de veintitrés años, soltera, hija de Jesús y de Cecilia, natural y vecina de de esta capital, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado para ser reducida a prisión, decretada en el sumario que se tramita con el número 373, de 1949, por hurto.

(G. C.—1.586) (B.—2.195)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Jesús López

Ramal, administrador apoderado de doña Concepción Wall y Diago, Condesa viuda de Floridablanca, representada por el Procurador don Gervasio Rodríguez y Fernández, contra doña Elisa de Gomin Arias, en ignorado paradero, y otros, sobre resolución de contrato, con el número ciento treinta y cuatro, de mil novecientos cincuenta, en providencia del día de la fecha, y conforme a lo pedido por la parte demandante, se ha acordado emplazar a doña Elisa de Gomin Arias, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número tres, para contestar la demanda contra la misma formulada; apercibiéndola que de no verificarlo se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Elisa de Gomin Arias, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta.—Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Redondo.

(A.—13.238)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Sociedad General de Farmacia, S. A. PLOMOS ESPAÑOLES, S. A.

Sociedad Anónima

ANUNCIO

Se convoca a los señores accionistas de «Sociedad General de Farmacia», S. A., para celebrar Junta general ordinaria el día 20 del actual mes de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Sagasta, 13, 3.º C, de esta capital, con objeto de examinar y aprobar, si procede, el balance, las cuentas y Memoria del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949. Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Pajes.

(A.—13.239)

Compañía Rural Valenciana, Sociedad Anónima

Convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la forma reglamentaria el día 29 del actual, a las seis de la tarde, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida José Antonio, 24, para examen, aprobación balance anual último ejercicio y renovación de cargos.

Madrid, 8 de mayo de 1950.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

(A.—13.240)

PLOMOS ESPAÑOLES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 1950, a las seis y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Claudio Coello, número 139, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1949, y aprobación, en su caso.

2.º Examen de la gestión del Consejo.

3.º Propositiones de los señores accionistas.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—13.241)

ESTAÑOS IBERICOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 1950, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Claudio Coello, número 139, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al

ejercicio de 1949, y aprobación, en su caso.

2.º Examen de la gestión del Consejo.

3.º Propositiones de los señores accionistas.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—13.242)

AVISO

Don Julián Domingo Ramiro, propietario del establecimiento de carbones al detall sito en la calle de Rodríguez San Pedro, 52, y Guzmán el Bueno, 16, cede el mismo, con todos sus detechos y enseres, a don Fernando García Castro.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Los avisos, en Rodríguez San Pedro, 52, y Gravina, 19.

(A.—13.237)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02

BANCO CENTRAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

ACTIVO		Pesetas	Pesetas	PASIVO		Pesetas	Pesetas
I.—Caja y Bancos				I.—Capital		200.000.000,—	200.000.000,—
Caja y Banco de España	481.527.479,32			II.—Fondos de reserva:			
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	203.107,47			Voluntario	154.870.161,93		
Bancos y Banqueros	214.697.465,52	699.428.052,31		Obligatorio (Ley 30-12-43)	10.129.838,07	165.000.000,—	
II.—Carteras				III.—Acreedores:			
Efectos de comercio hasta noventa días	1.902.232.885,15			Bancos y Banqueros	1.130.374.131,95		
Efectos de comercio a mayor plazo	4.421.803,59			Acreedores a la vista	2.217.446.237,10		
TITULOS				Acreedores hasta el plazo de un mes	1.464.418.933,61		
Fondos públicos	1.148.506.797,19			Acreedores a mayores plazos	203.487.798,42		
Otros valores	439.914.866,81			Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	71.598.239,39	5.087.325.340,47	
Otros fondos públicos (inversión Reserva especial)	8.103.870,46			IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar		13.379.294,20	13.379.294,20
Otros fondos públicos (inversión Reserva social)	2.025.967,61	3.505.206.190,81		V.—Aceptaciones:		60.262.354,47	60.262.354,47
III.—Créditos:				VI.—Cuentas de orden		1.862.455.877,93	1.862.455.877,93
Deudores con garantía prendaria	100.428.550,16			VII.—Cuentas diversas		382.350.376,79	382.350.376,79
Deudores varios a la vista	138.377.726,—			VIII.—Cuentas bloqueadas		1.943.943,20	1.943.943,20
Deudores a plazo	778.044.599,39			IX.—Dividendos a pagar		8.528.959,68	8.528.959,68
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	71.695.640,20	1.068.546.515,75		X.—Cuentas acreedoras bloqueadas procedentes del Banco Internacional de Industria y Comercio		429.045,47	429.045,47
IV.—Deudores por aceptaciones		60.262.354,47	60.262.354,47	XI.—Cuentas acreedoras bloqueadas procedentes de la Banca Arnús		831.841,03	831.841,03
V.—Inmuebles		108.094.068,50	108.094.068,50	XII.—Cuentas acreedoras bloqueadas procedentes del Banco de Badalona		166.789,—	166.789,—
VI.—Mobiliario e instalación:				XIII.—Pérdidas y Ganancias (remanente del ejercicio de 1949)		379.332,33	379.332,33
Mobiliario	13.897.768,43			XIV.—Nominales:			
Gastos de instalación	8.857.982,73	22.755.751,16		Depositantes	4.446.412.756,27	4.446.412.756,27	
VII.—Accionistas		40.000.000,—	40.000.000,—	TOTAL PASIVO		12.229.465.910,84	12.229.465.910,84
VIII.—Acciones en Cartera							
IX.—Cuentas de orden		1.862.455.877,93	1.862.455.877,93				
X.—Cuentas diversas		396.304.343,64	396.304.343,64				
XI.—Nominales:							
Depósitos en custodia	2.495.564.190,62						
Depósitos en garantía	200.982.088,85						
Depósitos en tránsito	109.436.061,77						
Depósitos en poder de terceros	1.640.430.415,03	4.446.412.756,27					
TOTAL ACTIVO		12.229.465.910,84	12.229.465.910,84				

Vº B.º

El Director General,
JOSÉ ESCUDER

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

El Subdirector General,
RICARDO ABELLA

(A.—13.243)